

# ACTIVIDADES MUNICIPALES ESTABLES

## Concejalía de Participación Ciudadana y Deportes

### CURSO 2020-2021



**CENTRO CÍVICO**  
**BAILARÍN VICENTE ESCUDERO**  
C/ Travesía de la Verbena, 1  
Teléfono: 983 132 551

**INSCRIPCIONES: DÍAS 14 y 15 DE SEPTIEMBRE**  
**ON LINE: <https://forms.gle/fVqwWMPBepBSLZs76>**

**ENLACE ACTIVO LOS DÍAS 14 y 15 DE SEPTIEMBRE (desde las 8:00 h del día 14/09 hasta las 23.55 h del día 15/09)**

CURSO	DÍAS	HORARIO	PLAZAS
YOGA 1	Lunes+miércoles+viernes	De 9:30 a 10:30	12
YOGA 2	Lunes+miércoles+viernes	De 17:15 a 18:15	8
YOGA 3	Lunes+miércoles+viernes	De 18:15 a 19:15	12
YOGA 4	Lunes+miércoles+viernes	De 10:30 a 11:30	16
YOGA 5	Lunes+miércoles+jueves	De 19:15 a 20:15	16
			<b>TOTAL 64</b>

Como consecuencia de las medidas adoptadas en caso de pandemia y su futura evolución, las actividades podrán ser modificadas. En el caso de que los talleres no se puedan impartir de forma presencial, la actividad continuará en modalidad ON LINE, a través de la plataforma ZOOM. Las clases se impartirán por el personal monitor durante los mismos días y horarios asignados. Una vez abonado el importe no procederá su devolución.

#### CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ESTABLES -YOGA-EN LOS CENTROS CÍVICOS MUNICIPALES PARA EL CURSO 2020/2021

##### **PRIMERA.-** Plazas

La distribución de plazas por centros, que se realiza en función de la capacidad de los mismos y del número de peticiones formuladas en años anteriores, podrá variarse en función de la evolución de la pandemia COVID-19, u otras que puedan surgir.

##### **SEGUNDA.-** Beneficiarios

Podrán ser beneficiarios de las plazas asignadas, las personas mayores de 18 años empadronadas en el municipio de Valladolid, que presenten su solicitud los días 14 y 15 de septiembre, mediante la cumplimentación ON LINE de un formulario de inscripción a través del enlace <https://forms.gle/fVqwWMPBepBSLZs76> que estará activo los días 14 y 15 de septiembre (desde las 8:00 h del día 14/09 hasta las 23.55 h. del día 15/09).

No se podrá simultanear el disfrute de dos plazas.

##### **TERCERA.-** Extensión de la actividad

1.- La programación de las actividades estables de yoga se extiende desde el 5 de octubre de 2020 al 25 de junio de 2021, distribuyéndose en talleres.

2.- Cada taller tendrá las plazas que figuran en la base primera de esta convocatoria a lo largo de un trimestre natural y los períodos vacacionales se regirán por el calendario escolar. A propuesta motivada de los servicios técnicos del Ayuntamiento de Valladolid, podrán alterarse estos parámetros para ajustar los diferentes grupos.

3.- En cada uno de los centros se publicarán los días y horas en los que se desarrollarán los talleres.

**CUARTA.-** El precio es de 30,00 € por trimestre (impuestos incluidos, en su caso); **el pago** del primer trimestre se efectuará facilitando los datos personales y número de cuenta en un formulario que estará disponible en el enlace <https://forms.gle/GUCkWiwanh82v47a6> (**FORMULARIO PAGO**), **que estará activo del 26 al 30 septiembre**. Una vez finalizado este plazo sin haber facilitado los datos solicitados para proceder al cobro de la cuota del primer trimestre, se entenderá que el adjudicatario renuncia a su plaza y se procederá a llamar a la siguiente persona que esté en la lista de reserva de ese grupo. Se excluirán las solicitudes que no formalicen el pago.

**QUINTA.-** Solicitudes

**Podrán presentarse las solicitudes los días 14 y 15 de septiembre**, Una persona solo podrá solicitar una plaza y en un solo centro, no siendo válidas solicitudes de una misma persona en distintos centros. No se podrá simultanear el disfrute de dos plazas.

**Los días 21 y 22 de septiembre** se expondrá en cada centro cívico y en la página web del Ayuntamiento la relación de solicitantes y podrán hacerse las reclamaciones oportunas a través del enlace <https://forms.gle/7ZVC9G9qGxY31PSv7> (**FORMULARIO RECLAMACIONES**) **que estará activo los días 21 y 22 de septiembre (desde las 12:00 h. del día 21/09 hasta las 23.55 h. del día 22/09)**. El día 23 se expondrán los listados con la resolución de las reclamaciones.

**SEXTA.-** Asignación de plazas

Si el número de plazas solicitadas excediese a la demanda, la asignación de plazas se efectuará mediante un sistema de sorteo que designará un número al azar y un orden ascendente o descendente desde el que se realizará el corte y se asignarán las plazas correspondientes a cada grupo.

**El sorteo tendrá lugar a las 11.00 horas del jueves día 24 de septiembre en el centro cívico Zona Sur.**

**SÉPTIMA.-** Resolución

El **día 25 de septiembre**, se publicarán en el tablón de anuncios de cada centro y en la web del Ayuntamiento de Valladolid la relación ordenada de plazas asignadas por centro y la lista de reserva para la cobertura de vacantes.

**OCTAVO.- NOTAS ACLARATORIAS**

1.- Es responsabilidad de los usuarios encontrarse en perfectas condiciones de salud para la práctica de la actividad por lo que se les recomienda que realicen un reconocimiento médico previo.

2.- Se respetará el horario establecido dejando las aulas, el mobiliario y el material en perfectas condiciones de uso para la siguiente actividad, y con el tiempo suficiente para que ésta comience a la hora en punto.

3.- Las actividades podrán ser modificadas o suspendidas en caso de pandemia o crisis sanitaria, si así lo determina la normativa correspondiente.

4.- La falta injustificada de asistencia a la actividad de 8 sesiones cada periodo podrá ser motivo de baja para el siguiente, entrando en su lugar el primer suplente de la lista que se establezca.

5.- La participación en las actividades supone la aceptación de estas normas pudiendo el centro cívico realizar variaciones o modificaciones por necesidades de programación.

6.- Se establecen tres períodos para el desarrollo de las actividades:

- **1º: del 5 de octubre al 22 de diciembre. Pago: del 26 al 30 de septiembre**

- **2º: del 11 de enero al 25 de marzo. Pago: antes del 12 de diciembre**

- **3º: del 6 de abril al 25 de junio. Pago: antes del 13 de marzo.**

7.- Relación de días no lectivos:

- **1º período:** 12 de octubre, 2 de noviembre, 7 y 8 de diciembre.

Vacaciones escolares Navidad: desde el 23 de diciembre 2020 hasta el 8 de enero de 2021

- **2º período:** Vacaciones escolares Carnaval (15 y 16 de febrero).

- **3º período:** Vacaciones escolares Semana Santa: del 26 de marzo al 5 de abril. Días no lectivos: 23 abril; 13 de mayo; el lunes, 21 de junio, se celebra el Día Internacional del Yoga por lo que, en colaboración con otras entidades, se podrá participar en los actos programados.